

5.º El contratista no podrá negarse á facilitar á la Comisión, cuando se lo reclame para examinarlo el referido talonario.

El Sr. Callejas pide se exprese con claridad que delante y detrás de la Glorieta, en las ochavas, no se han de colocar casetas.

Y el Ayuntamiento, con esta adición acuerda aprobar el pliego de condiciones que queda transcrito, y que con arreglo al mismo, se verifique la subasta del servicio á que se refiere.

Juan de Dios  
Costa y Juan  
Pedro Meugual.  
Casetas de  
la Plana.

De conformidad á lo propuesto por la Comisión de Mercados, acuerda el Ayuntamiento conceder á Juan de Dios Costa Navarro, la caseta número veinte y tres, y á Juan Pedro Meugual Giménez la número cincuenta del interior de la plaza de Abastos, si con efecto están desocupadas para establecer puestos de pan, otorgándose la concesión con sujeción al Bando del buen gobierno, Reglamento de Puestos y acuerdos vigentes sobre el particular.

Adjudicación  
definitiva de una  
obra en el Cementerio  
de S. Ginés  
Aliaga.

Vista el acta de remate para la construcción de ciento doce fosas-nichos en el Cementerio de Nuestro Padre Jesús, de la que resulta adjudicada provisionalmente la subasta á favor de D. Ginés Aliaga Paredes, como mejor postor, por la cantidad de seis mil novecientas ochenta y nueve pesetas ochenta y nueve céntimos, acuerda el Ayuntamiento la adjudicación definitiva á favor del mismo, mediante á